

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)



**Denominación del centro: ESCUELA DE MÚSICA CENTRO DE
ESTUDIOS MUSICALES DOLORES**

Código del centro: 03015713

**Entidad a cargo del centro: SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL
DOLORES**

Curso 2024/2025

INDICE

1. Introducción. Pág. 3

1.1 Justificación del PEC. Pág. 3-4

2. Principios de Identidad. Pág. 4

2.1 Contexto en el que desarrolla su trabajo. Pág. 5

2.2 Marco Legal. Pág. 5-6

2.3 Estructura Orgánica. Pág. 6

2.4 Relaciones Institucionales y Educativas. Pág. 7

3. El Centro Educativo. Pág. 7

3.1 Espacios que ocupan. Pág. 7-8

3.2 Propósito del centro (Misión, Visión, Valores). Pág. 8

3.3 Objetivos Generales. Pág. 8-9

3.4 Ordenación de las Enseñanzas. Pág. 9-10

3.5 Principios Pedagógicos y Metodológicos. Pág. 10

3.6 Atención a la Diversidad. Pág. 10-11

3.7 Tutorías. Pág. 11

3.8 Evaluación. Pág. 11-12

3.9 Actividades Extraescolares y Complement. Pág. 12

4. Formación del Profesorado. Pág. 13

5. Evaluación y Revisión del PEC. Pág. 13-14

1. INTRODUCCIÓN.

La necesidad de elaborar un Proyecto Educativo de Centro nace de un análisis de las circunstancias específicas de nuestro alumnado, de la situación del contexto escolar, socioeconómico, cultural y educativo de nuestro centro.

Este documento se inspira en una serie de principios entre los que queremos destacar:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática y la solidaridad. La tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, valores que ayudan a superar cualquier tipo de discriminación.
- El esfuerzo personal y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Al ser el P.E.C. el resultado del consenso de toda la comunidad educativa, compromete y vincula a todos los miembros en una finalidad común, ayuda a configurar y hacer explícita la personalidad propia del centro, recogiendo por escrito tanto los planteamientos institucionales, así como las directrices formales del mismo. Por otro lado, proporciona una referencia base para la toma de decisiones, así como da la posibilidad de dar a conocer el Centro a los padres, profesores y alumnado nuevo, siendo elemento de consulta de los acuerdos establecidos, y para solucionar conflictos.

Sintetizando, el P.E.C. es un documento que recoge una propuesta integral para formular coherentemente los procesos de intervención en un centro educativo de ahí la importancia de que sea un documento vivo, que año tras año, irá evolucionando, convirtiéndose en un documento de reflexión que permitirá una mejora continua en la organización y funcionamiento del centro educativo.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYETO EDUCATIVO DE CENTRO

El Proyecto Educativo es el documento de referencia de la comunidad educativa. Define de una manera clara y coherente la organización y gestión del centro: los rasgos de identidad, los objetivos a alcanzar en todos los ámbitos de la escuela y la estructura organizativa. Este proyecto debe ser un instrumento de mejora que persiga la calidad a todos los niveles, pero que en definitiva

representa un tipo de centro donde las personas y, sobre todo, el alumnado, sea lo más importante. Un Centro que enseña música, pero que educa al mismo tiempo, persiga una educación integral del alumnado.

2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

La Sociedad Unión Musical de Dolores se fundó en 1885 pero después de diversos periodos de inactividad fue en 1969 cuando se refunda y continúa su actividad hasta nuestros días.

De esta banda depende el Centro de Estudio Musicales Dolores que pertenece a la red de escuelas de música de la Comunidad Valenciana con número de centro 03015713.

Dicha Sociedad es una asociación sin ánimo de lucro de titularidad privada, aunque recibe ayudas públicas. La titularidad de la Escuela de Música recae sobre la Sociedad Unión Musical de Dolores gestionada a su vez por la Junta Directiva.

La Escuela de Música, está financiada en primer lugar por las cuotas que aporta el alumnado, en segundo lugar, por la subvención que recibe de la Generalidad Valenciana, y por último, por la Unión Musical de Dolores.

La Escuela de Música ofrece los siguientes servicios:

- Es una institución docente de carácter oficial, autorizado por la Conselleria d'Educació i Ciencia, que tiene como función primordial la formación musical del alumnado.
- El Centro se configura como una comunidad educativa de convivencia y trabajo integrada por el profesorado, el alumnado, padres o tutores y personal de administración y servicios, imperando el respeto entre las personas que lo integran.
- La educación impartida en el Centro tendrá como finalidad conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y su integración en el entorno social para lograr una verdadera formación integral.
- El Centro permite que el alumnado acceda a unos estudios musicales de la más alta calidad, a fin de que puedan disfrutar de este arte y de todo lo que la música aporta a su educación.
- Las clases se imparten en el propio centro, por un profesorado altamente cualificado y apasionado por la enseñanza.

- La oferta de actividades abarca todas las etapas educativas, desde Infantil a la adolescencia, con clases incluso para adultos.

2.1 CONTEXTO EN EL QUE ELABORA SU TRABAJO

Dolores es un municipio de la Comunidad Valenciana. Se encuentra situado en el sur de la provincia de Alicante en la comarca de la Vega Baja del Segura. Cuenta con una población de 8102 habitantes (INE 2024). El término municipal limita al norte con Elche, al sur con Almoradí y Daya Nueva, al este con San Fulgencio, y al oeste con Catral. Se trata de un municipio hispanófono, en el que el español cuenta con el predominio lingüístico reconocido legalmente.

Las principales actividades económicas de esta población son los servicios y la construcción. Las actividades tradicionales, tales como la agricultura de regadío y la industria del calzado, se encuentran en decadencia debido a bajos precios, carencia de agua para riego, y la competencia exterior.

En el plano educativo Dolores cuenta con tres colegios públicos en su término municipal, así como distintas escuelas deportivas, de danza e idiomas.

La Escuela de Música convive con otros Centros autorizados y no autorizados en las enseñanzas de música en las localidades de su alrededor. En la localidad de Almoradí y Catral se encuentran ubicados Conservatorios Profesionales de Música. Uno de los objetivos de la Escuela de Música es la continuidad de los estudios profesionales de música, así como una labor social con las agrupaciones musicales de las que depende la Escuela. En el entorno de la Comarca se encuentran otros Centros no autorizados de enseñanza de música, dependientes de Sociedades Musicales en las que se realiza una labor educativa no reglada ni oficial con el objetivo de un servicio educativo para formar músicos para las sociedades musicales.

2.2 MARCO LEGAL

El Proyecto de Centro de la Escuela de Música se fundamenta en las siguientes normativas legales:

- Ley, 8/1985 del 3 de julio, Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (art. 57.1)
- REAL DECRETO 72/1995 de 5 de mayo, por el que se establecen los deberes y derechos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros educativos.

- LEY 2/1998, de 12 de mayo, Valenciana de la Música.
- DECRETO 91/2013, de 5 de julio, del Consell, por el cual se regulan las Escuelas de Música de la Comunidad Valenciana.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, del 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Escuela de Música cuenta con un equipo directivo profesional implicado y dedicado en exclusiva a la Escuela aportando su experiencia, su profesionalidad e inquietudes para que la Escuela sea un referente por su enseñanza y organización.

En el equipo directivo esta el Director, Jefe de Estudios y cada uno de los jefes de departamento instrumental y de lenguaje musical, así como, cada uno de los profesores que imparten clases en este Centro.

La estructura orgánica del centro queda distribuida de la siguiente forma:

- Junta directiva. Gestiona, organiza y controla la actividad de la Escuela.
- Equipo Directivo. Sus funciones son la dirección y organización académica, supervisión, adecuación y aplicación del currículo, y la selección del profesorado.
- Claustro de profesores. Deben aplicar en el aula el currículo de su asignatura, coordinar su tarea con el resto del profesorado, evaluar al alumno e informar a éste y a los padres, y orientar al alumno en su vida académica, profesional y personal.
- Departamentos. Se encargan de a organización de distintas actividades complementarias, así como de proponer y analizar el currículo.

Las normativas por las que se rige el entro son:

- Proyecto Educativo de Centro
- Proyecto Curricular de Centro
- Plan de Atención a la Diversidad
- Programación General Anual
- Memoria Anual de Centro
- Oferta Educativa del Centro

2.4 RELACIONES INSTITUCIONALES Y EDUCATIVAS

La Escuela de Música de la Sociedad Unión Musical de Dolores por ser un centro dedicado a la enseñanza musical y, por tanto, siendo una Asociación Musical en la que existen agrupaciones musicales, es una entidad vinculada a todas las asociaciones, centros e instituciones de nuestra localidad. La Unión Musical, así como la Escuela de Música, participa en fiestas patronales, actos organizados por el ayuntamiento, actividades deportivas en las que nos piden colaboración, eventos, charlas, etc. Pertenece también a la Federación de Sociedades musicales de la Comunidad Valenciana, la cual, se encarga de poner en contacto a las Sociedades Musicales de la Comarca, la provincia y la Comunidad para consensuar y aunar proyectos e inquietudes de las distintas Sociedades Musicales de la Comunidad.

3. EL CENTRO EDUCATIVO

La Escuela de Música se encuentra ubicada en la Plaza Doctor Moreno Rubio número 2 de Dolores desde que se fundó la Escuela de Música. Es lugar céntrico y de fácil acceso para alumnos y familiares.

Este edificio ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de los años para adecuar sus instalaciones a las necesidades de la banda y la Escuela de Música.

3.1 ESPACIOS QUE OCUPAN

La sede y las actividades formativas en el ámbito musical de la Escuela de Música Centro de Estudios Musicales Dolores se desarrollan en un centro propio. En dicho centro se llevan a cabo las actividades formativas y la actividad general de la banda de música Sociedad Unión Musical de Dolores.

Dicha sede, aunque es un centro privado propiedad de la Sociedad Unión Musical de Dolores, dispone de unas instalaciones acordes a un Centro de garantías para el alumnado especialmente en materia de accesibilidad (rampa, ascensor, aseo para minusválidos...)

Este centro cuenta con:

- 3 aulas polivalentes
- Salón de ensayo
- Secretaría/oficina
- 2 aseos (adaptados minusválidos)

- Ascensor
- Almacén
- Archivo

3.2 PROPÓSITO DE CENTRO

La Escuela de música de la Unión Musical de Dolores tiene como **misión** ofrecer formación a todos aquellos que quieren aprender, disfrutar y beneficiarse de la música por ello ofrece un gran abanico de disciplinas. Abarca todas las edades y a todas las personas que tengan interés por la música. En la escuela de música los alumnos pueden empezar desde la edad de 5 años realizando sensibilización musical acompañados de sus padres hasta iniciación adultos, sin límite de edad, donde aprender música para poder tocar un instrumento. Los alumnos de la escuela de música aprenden los conocimientos básicos para poder interpretar una partitura en cualquier agrupación en la que quieran participar dependiendo del instrumento que hayan elegido. También se atiende a aquellos alumnos que quieran realizar posteriormente Enseñanzas Profesionales, preparándolos para la prueba de acceso a cualquier conservatorio.

Tenemos la **visión** ser una institución que aporte calidad de vida mediante la educación de nuestro alumnado y la participación cultural activa, contando para ello con personal motivado y cualificado que desarrolle una enseñanza y gestión de calidad. La Escuela de música pretende que, todos aquellos que tienen amor por la música pueden formar parte de la Sociedad Musical y se integren en nuestra comunidad musical, intentando a la vez que, los ciudadanos de Dolores, tengan una actividad común que les permita participar de los actos que organiza tanto la Sociedad como la población. La Escuela de Música pretende evolucionar estando siempre innovando y mejorando en su calidad educativa para llegar a ser un referente en la comarca.

Desde la escuela de música fomentamos **valores** como la formación ética y cívica, una formación global y coherente con la sociedad en la que vivimos, y mejorar el sentido del trabajo, responsabilidad, confianza, participación, colaboración, innovación...

3.3 OBJETIVOS GENERALES

- a) Proporcionar una educación musical de calidad que garantice a los alumnos los conocimientos y el desarrollo artístico necesario para afrontar con éxito su acceso a las enseñanzas profesionales de música.

- b) Ofrecer una formación integral al alumno que no sólo se base en la adquisición de destrezas o habilidades técnicas y de conocimientos teóricos, sino en la adquisición de hábitos de estudio, de técnicas de trabajo y de valores éticos y morales, tales como la libertad, la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la cooperación, entre otros (educación transversal).
- c) Garantizar la funcionalidad y horizontalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita la interrelación de los conocimientos adquiridos, su aplicación práctica y la adquisición, con éxito, de nuevos conocimientos.
- d) Fomentar el trabajo en equipo para favorecer la coordinación pedagógica entre todos los profesores del de la escuela de música y, en particular, del conjunto de profesores implicados en la formación de cada alumno.
- e) Impulsar la figura del tutor para garantizar una visión integral de la tarea educativa que se está realizando sobre cada alumno y servir de puente entre el resto de los profesores y el alumno, entre la familia y el centro.
- f) Establecer un plan de orientación musical para los alumnos con el fin de resolver dudas, aconsejar sobre decisiones futuras y ayudar a superar los dificultades más habituales del músico tales como el miedo escénico, la falta de control mental, la ansiedad...

3. 4 ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

JARDÍN MUSICAL. (5-7 años). Basado en un tratamiento pedagógico específico para el descubrimiento y desarrollo de las capacidades expresivas, musicales y motrices que permitan posteriormente el aprendizaje del Lenguaje Musical, potenciando al mismo tiempo el desarrollo armónico y personal a través de la música.

PREPARATORIO O INICIACIÓN (A partir de 7 años). Curso de adaptación de contenidos, tanto para alumnos que han realizado jardín musical, como para aquellos alumnos de nuevo ingreso sin conocimientos previos de lenguaje musical que sobrepasen la edad legal para su inicio.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. (A partir de 8 años). Tienen como objetivo la práctica instrumental y vocal como un elemento expresivo más y de desarrollo de la propia personalidad y sensibilidad, dotando a los alumnos de los conocimientos básicos para lograr una lectura avanzada de partituras, así como la adquisición de los conocimientos técnicos instrumentales para la interpretación de partituras. En este nivel se impartirán clases de Lenguaje Musical, Instrumento, Conjunto Instrumental y Conjunto Coral. La competencia

a alcanzar deberá permitir integrarse de una manera adecuada a este nivel en cualquier Conjunto Musical de la Escuela. Los alumnos que lo deseen, una vez terminado sus estudios pueden continuar en los distintos conservatorios de la provincia.

ETAPA AVANZADA O DE AFIANZAMIENTO. Dirigida a alumnos que desean continuar estudios amateurs de música desde una vertiente interpretativa, pero también desde la comprensión de todos los elementos que intervienen en cada propuesta musical. No tiene más límite de competencia que la que el interés, dedicación y capacidad marquen. Competencia que se potenciará, con carácter general, a través de la participación en los conjuntos de la Escuela.

3.5 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS

El planteamiento de las enseñanzas es acorde con los objetivos generales del centro. La enseñanza que imparten las profesoras y profesores de la Escuela es:

Activa y grupal: El alumno o alumna es el centro del proceso, se mueve, canta, toca, baila, crea... no se limita a recibir información, sino que produce su propio conocimiento.

Individualizada: Basada en los intereses, deseos y capacidades de cada persona.

Socializadora y Cooperativa: Con el trabajo en grupo y la participación en conjuntos, dando valor a las relaciones interpersonales que en ellos se crean. Además, se muestra lo aprendido en audiciones, actuaciones y conciertos abiertos al público.

Creativa: Busca el desarrollo de la espontaneidad, trabajando la improvisación, la capacidad expresiva y la originalidad en todos los ámbitos.

Divertida: Entretenida y amena, con juegos y otras actividades lúdicas y haciendo uso de referencias cercanas al alumnado.

Intuitiva: Con la práctica de la imitación, la interpretación conjunta con el o la docente, buscando vivir con los sentidos lo que llegará al conocimiento intelectual.

3.6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Podemos entender por diversidad, dentro del ámbito educativo general, como el conjunto de diferencias que presenta el alumnado frente al aprendizaje. Estas

diferencias constituyen una realidad que percibimos a diario en las aulas ante la que se debe dar un tratamiento adecuado.

Debemos huir de tendencias homogeneizadoras en nuestros planteamientos, que por su propio carácter son excluyentes para aquellos alumnos y alumnas que presentan un perfil alejado de lo ordinario.

Por el contrario, debemos incorporar las diferencias, que contribuyen al desarrollo del alumnado procurando una atención personalizada que fomente la integración de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas y que prevenga o, en su caso, compense cualquier tipo de necesidad.

Si atendemos a las peculiaridades de las enseñanzas musicales que se imparten en cualquier escuela de música, la diversidad no puede estar más presente: alumnado de muy diferente edad matriculados en los mismos cursos, alumnado de diferente origen socio-cultural, etc. Aunque a priori, todas estas diferencias entran dentro de un tratamiento de diversidad normalizado y no afectan de manera esencial al proceso de enseñanza hemos decidido actuar como centro.

Es por estas razones por las que nuestra escuela de música cuenta con un plan de atención a la diversidad que está arrojando resultados muy positivos.

3.7 TUTORÍAS

Toda persona matriculada en la Escuela tendrá asignado una tutora o tutor que le orientará y asesorará sobre las opciones educativas. El tutor o tutora será la persona de referencia para la comunicación de alumnado y familias con el centro, y velará por el buen desarrollo del proceso educativo y la integración en la comunidad educativa, impulsando la resolución de conflictos, si los hubiera, mediante una relación de cercanía con la alumna o alumno. Asimismo, será la encargada de efectuar un seguimiento de la evaluación de cada alumno o alumna, informando de la misma según las directrices vigentes. Cada tutora y tutor recibirá al alumnado y familias siempre que así se lo requieran.

3.8 EVALUACIÓN

En Jardín Musical, dado que no existe nivel competencial a alcanzar, la promoción de curso será automática. La evaluación será continua, informándose a las familias de la misma mediante sesiones informativas.

En el resto de niveles, la evaluación del alumnado será continua, comunicada mediante un boletín de calificaciones en cada final de trimestre, en el que constarán además de las calificaciones, las faltas de asistencia y otras

incidencias reseñables si las hubiera. En el tercer trimestre de cada curso, junto a la calificación del trimestre, se comunicará la evaluación final del curso.

En caso de evaluación final de curso negativa, la alumna o alumno no promocionará, debiendo repetir el siguiente año académico la asignatura suspendida en el mismo nivel y curso. Por lo tanto los padres y alumnos serán informados periódicamente de todo el proceso.

3.9 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENT.

Fecha	Actividad	Participantes	Descripción
Septiembre	CAPTACIÓN NUEVOS ALUMNOS PARA LA ESCUELA	Diferentes Componentes de la Banda de Música y alumnos de la Escuela de Música	Charla y pequeño Concierto-Conferencia en colegios locales
Abril	CONCIERTO COJUNTO INSTRUMENTAL Y CORO	Alumnos Escuela de Música	concierto de los alumnos de conjunto instrumental y coro con motive del Abril Cultural
Junio	CONCIERTO- AUDICIÓN	Alumnos Escuela de Música	Interpretación de pequeños pasajes musicales adecuados a los diferentes niveles e instrumentos. También intervendrán los profesores
Junio	VISITA A LOS COLEGIOS DE LA LOCALIDAD	Alumnos Escuela de Música	Visita a los diferentes colegios de la localidad por parte de los alumnos de la escuela de música y músicos de la banda donde se interpretarán distintas piezas musicales y se realizó un taller de construcción de instrumentos y diferentes actividades para los alumnos

4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Para la Escuela de Música la formación permanente del profesorado es una actividad fundamental, se intenta fomentar proyectos de investigación y de edición de material pedagógico. Se fomenta el reciclaje y ampliación de conocimientos del profesorado, y se programan cursos de formación en todos los ámbitos de la educación, (didáctico, psicológico, metodológico, práctico, etc.)

El proyecto educativo de nuestro Centro servirá de punto de encuentro en la reflexión del profesorado para la mejora metodológica y servirá para la detección de carencias formativas y necesidades de actualización metodológica.

También ayudará en la detección de carencias que no conducen a la necesidad de elaborar nuevos materiales curriculares que se adapten cada vez más a la realidad del centro educativo.

Para la formación continua será fundamental el trabajo de aula desde la investigación- acción (investigación sobre la praxis educativa). La formación del profesorado también buscara insistir en la mejora continua de la calidad educativa: investigar-experimentar-innovar.

Desde la Escuela de Música se establecen medidas de flexibilidad en la recuperación de clases o ciertos cambios de horarios enfocados a que el profesorado pueda asistir a cursos de formación, continuar con sus estudios musicales o poder enriquecerse a través de su carrera artística como intérprete.

5. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE PEC

La Escuela llevará a cabo el estudio de:

- Infraestructuras y los equipamientos. El objetivo es confirmar la adecuación de los mismos a las exigencias legislativas y conocer el grado de idoneidad de las infraestructuras en cuanto a los procesos de aprendizaje del alumnado. Para ello, se realizará un inventario de los recursos materiales y un análisis valorativo por el claustro de profesores y por los alumnos para conocer las áreas de mejora. En cuanto al momento de realización, se hará al elaborar el plan de evaluación y en su fase final.
- Profesionales del centro. Se trata de descubrir si el personal de la institución es suficiente para dar respuesta a las necesidades, su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje y los objetivos en la formación del alumnado y la alineación de los profesionales con el modelo educativo del centro y el resto de

la comunidad. En este caso, será el equipo directivo el que se encargue de evaluar la información sobre estos indicadores a través de una lista de control descriptiva y cuestionarios de evaluación de los profesionales, que serán analizados también por el claustro. Debe realizarse tanto al principio como al final del plan de evaluación, incluyendo revisiones anuales de los

- Alumnado. En este caso, los puntos se someterán a estudio tanto al principio como al final del plan de evaluación, con exámenes anuales cada inicio de curso, abordando aspectos como el tipo de alumnado, el número de estudiantes y sus necesidades educativas a partir de la diversidad de este colectivo. A nivel descriptivo, el tutor (con la ayuda del equipo directivo y/o la inspección educativa) elaborará un inventario con toda la información de cada alumno y la existencia o no de cada indicador. A nivel valorativo, serán el equipo directivo, el claustro, el consejo escolar y el propio alumnado los que evalúen los puntos positivos y mejorables en el aprendizaje.
- Organización de tiempos, espacios y recursos. La evaluación del Proyecto Educativo de Centro también debe contener un análisis pormenorizado de la toma de decisiones respecto a los tiempos, espacios y recursos. Es el claustro el responsable de valorar el grado de éxito o fracaso de los procesos, evaluación que realizará al inicio de cada curso escolar, además de al comienzo y término del plan.

En cada curso, se evaluará mediante la redacción de una memoria anual, que dé cuenta del grado de cumplimiento del PEC y plantee propuestas de mejora. El PEC y la Memoria serán revisados, modificados y aprobados por la dirección del centro, el Claustro y la Junta. Si hay que hacer modificaciones menores al PEC, se propondrán y definirán en el mismo proceso de aprobación de la Memoria Anual.